



Boletín



Instituto de Salud Carlos III

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Epidemiológico Semanal

RED NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ESPAÑA
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

SEMANAS 44-45-46-47

1998/Vol. 6/nº 29/273-284

Del 1 al 28 de noviembre de 1998 (Impreso el 22 de marzo de 1999)

ISSN: 1135-6286

SUMARIO

1. Actividad gripe en la temporada 1998-1999 y composición de la vacuna antigripal recomendada para la temporada 1999-2000
2. Estado de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
3. Resultados de la declaración al Sistema de Información Microbiológica.

1. ACTIVIDAD GRIPAL EN LA TEMPORADA 1998-1999 Y COMPOSICIÓN DE LA VACUNA ANTIGRIPAL RECOMENDADA PARA LA TEMPORADA 1999-2000

(Traducido y adaptado de: Recommended composition of influenza virus vaccines for use in the 1999-2000 season. *Wkly Epidemiol Rec* 1999;74:57-61.)

A lo largo de los dos primeros meses de esta última temporada (octubre 1998-febrero 1999), la actividad gripe fue esporádica en numerosos países del hemisferio norte. Posteriormente, a finales de diciembre de 1998 y en enero de 1999, comenzaron a notificarse brotes y la actividad gripe se generalizó en algunos países de África, América del Norte, Asia y Europa. Los dos tipos de virus de la gripe A y B han circulado ampliamente, predominando en algunos países los virus A(H3N2) y en otros los virus B. El número de casos confirmados por laboratorio de gripe A(H1N1) ha sido muy bajo.

La mayoría de aislamientos de virus A(H3N2) han sido antigenicamente próximos a la cepa vacunal actual A/Sydney/5/97, y los de virus B similares a B/Beijing/184/93 o B/Shangdong/7/97 (virus análogo al anterior). Por otra parte, los escasos virus A(H1N1) identificados en Europa y América del Norte han sido similares a A/Ba-

yern/7/95, y los aislados en Asia eran similares a A/Beijing/262/95.

Partiendo de estos hechos, la vacuna trivalente recomendada para ser usada en la próxima temporada, 1999-2000, deberá contener las siguientes cepas:

- * Cepa análoga a A/Sydney/5/97(H3N2);
- * Cepa análoga a A/Beijing/262/95(H1N1);
- * Cepa análoga a B/Beijing/184/93, o análoga a B/Shangdong/7/97.

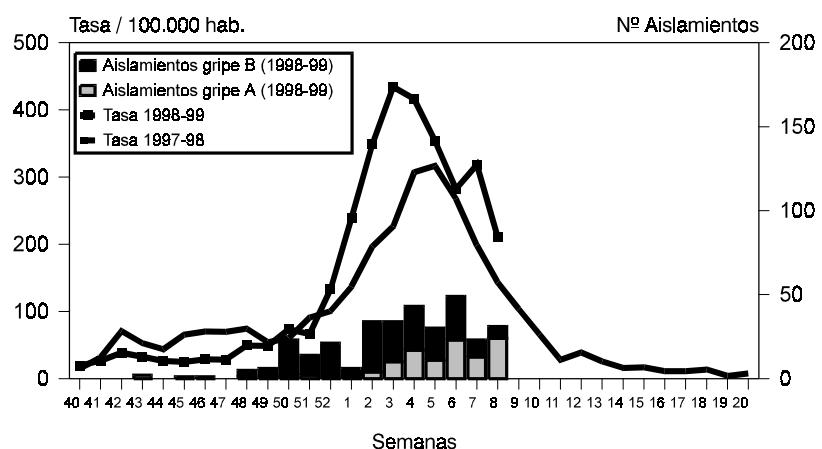
La mayoría de la población ha sido probablemente infectada, en el curso de los últimos años, por los virus A(H3N2), A(H1N1) y B. En consecuencia, una única dosis de vacuna debería ser suficiente para todo el mundo, excepto para los niños aún no vacunados que deberían recibir dos dosis de vacuna con un intervalo de al menos cuatro semanas.

**VIGILANCIA DE LA GRIPE EN ESPAÑA.
Octubre de 1998-Febrero de 1999. Sistemas
Centinela:**

En España, la actividad gripe generalizada comenzó a detectarse a finales del mes de diciembre de 1998. Los datos epidemiológicos y virológicos, procedentes de las redes de médicos centinela y grupo de laboratorios dedicados a la vigilancia de la gripe, confirmaron un ascenso rápido de las tasas de incidencia de la enfermedad, a partir de la última semana del año 1998, tras un aumento en el número de aislamientos de virus de la gripe B, que figuraba como predominante desde el inicio de la temporada (figura 1). La incidencia máxima de la

onda epidémica se alcanzó en la semana 3/1999 (16 al 23 de enero de 1999), con tasas notificadas más elevadas que las observadas en la temporada anterior. Posteriormente, se observó un descenso en las tasas de incidencia, interrumpido en la semana 7/1999 (14 al 20 de febrero de 1999) donde hubo un ligero aumento de la incidencia. En esa semana, muchas redes notificaron una segunda onda de menor intensidad, asociada esta vez a un predominio de virus de la gripe A(H3N2). Durante el período de vigilancia transcurrido, se han identificado virus análogos a las cepas incluidas en la vacuna recomendada para la temporada actual: A/Sydney/5/97(H3N2) y B/Beijing/184/93.

Figura 1. GRIPE. Tasa de incidencia semanal y aislamientos virales. Sistema Centinela. España 1997/98 y 1998/99



SITUACIÓN GENERAL. ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1998

ENFERMEDADES	CÓDIGO OMS 9 REV 1975	CASOS DECLARADOS Sem. 44		ACUMULACIÓN DE CASOS		MEDIANA 1993-1997		ÍNDICE EPIDÉMICO (1)	
		1998	1997	1998	1997	Sem.44	Acum. casos	Sem.44	Acum. C.
Enfermedades de transmisión alimentaria									
Botulismo	005.1	0	0	11	4				
Cólera	001	0	0	0	0				
Disentería	004	4	3	143	133	3	133	1,33	1,08
F. tifoidea y paratifoidea	002	4	7	225	292	10	506	0,40	0,44
Triquinosis	124	0	0	6	11				
Enfermedades de transmisión respiratoria									
Enfermedad Meningocócica	036	15	21	889	1.960	21	940	0,71	0,95
Gripe	487	30.918	33.907	2.196.980	2.162.717	52.712	2.242.402	0,59	0,98
Legionelosis	482.8	2	5	248	154				
Meningitis tuberculosa	013.0,320.4	1	0	43	65				
Tuberculosis respiratoria	011	134	160	7.007	8.024	144	8.024	0,93	0,87
Varicela	052	1.620	1.084	178.361	215.237	1.962	230.890	0,83	0,77
Enfermedades de transmisión sexual									
Infección gonocócica	098.0,098.1	21	43	2.020	2.019	75	4.035	0,28	0,50
Sífilis	091	15	15	680	653	15	892	1,00	0,76
Enfermedades prevenibles por inmunización									
Difteria	032	0	0	0	0				
Parotiditis	072	32	70	2.483	6.635	94	6.635	0,34	0,37
Poliomielitis	045	0	0	0	0				
Rubeola	056	6	13	830	3.733	46	5.740	0,13	0,14
Sarampión	055	2	8	412	1.761	49	6.243	0,04	0,07
Tétanos	037	0	2	32	39				
Tos Ferina	033	5	7	273	1.038	61	3.338	0,08	0,08
Hepatitis víricas									
Hepatitis A	070.0,070.1	19	41	1.850	1.498				
Hepatitis B	070.2,070.3	13	21	1.008	954				
Otras hepatitis víricas	070	34	41	2.034	2.481				
Zoonosis									
Brucelosis	023	16	35	1.385	1.971	34	2.450	0,47	0,57
Rabia	071	0	0	0	0				
Enfermedades importadas									
Fiebre amarilla	060	0	0	0	0				
Paludismo	084	6	7	269	255				
Peste	020	0	0	0	0				
Tifus exantemático	080	0	0	0	0				
Enfermedades declaradas sistemas especiales									
Lepra	030	0	0	5	14				
Rubéola congénita	771.0	0	0	0	1				
Sífilis congénita	090	0	0	4	4				
Tétanos neonatal	771.3	0	0	0	0				

COMENTARIO GENERAL

Durante la presente semana las siguientes rúbricas han presentado:

- * Un I.E. superior o igual a 1,25:
Disentería (1,33).
- * Un I.E. inferior o igual a 0,75:
F. tifoidea y paratifoidea (0,40). Enfermedad Meningocócica (0,71). Gripe (0,59). Infección gonocócica (0,28). Parotiditis (0,34). Rubeola (0,13). Sarampión (0,04). Tos Ferina (0,08). Brucelosis (0,47).

* Las restantes rúbricas han presentado una incidencia normal.

Hay que destacar 6 caso(s) de paludismo importado(s).

(1) Índice epidémico para una enfermedad dada es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata de I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS SITUACIÓN EN LA SEMANA 44 DE 1998

SITUACIÓN GENERAL. ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1998

ENFERMEDADES	CÓDIGO OMS 9 REV 1975	CASOS DECLARADOS Sem. 45		ACUMULACIÓN DE CASOS		MEDIANA 1993-1997		ÍNDICE EPIDÉMICO (1)	
		1998	1997	1998	1997	Sem.45	Acum. casos	Sem.45	Acum. C.
Enfermedades de transmisión alimentaria									
Botulismo	005.1	0	0	11	4				
Cólera	001	0	0	0	0				
Disentería	004	5	19	148	152	5	152	1,00	0,97
F. tifoidea y paratifoidea	002	3	4	228	296	10	512	0,30	0,45
Triquinosis	124	0	0	6	11				
Enfermedades de transmisión respiratoria									
Enfermedad Meningocócica	036	11	20	900	1.980	18	958	0,61	0,94
Gripe	487	31.683	36.237	2.228.663	2.198.954	56.727	2.313.470	0,56	0,96
Legionelosis	482.8	18	0	256	154				
Meningitis tuberculosa	013.0,320.4	1	0	44	65				
Tuberculosis respiratoria	011	145	174	7.152	8.198	161	8.198	0,90	0,87
Varicela	052	1.901	1.198	180.262	216.435	2.592	233.595	0,73	0,77
Enfermedades de transmisión sexual									
Infección gonocócica	098.0,098.1	31	45	2.051	2.064	97	4.132	0,32	0,50
Sífilis	091	14	15	694	668	17	909	0,82	0,76
Enfermedades prevenibles por inmunización									
Difteria	032	0	0	0	0				
Parotiditis	072	57	54	2.540	6.689	96	6.689	0,59	0,38
Poliomielitis	045	0	0	0	0				
Rubeola	056	7	6	837	3.739	56	5.796	0,13	0,14
Sarampión	055	0	9	412	1.770	32	6.303	0,00	0,07
Tétanos	037	1	2	33	41				
Tos Ferina	033	6	11	279	1.049	51	3.382	0,12	0,08
Hepatitis víricas									
Hepatitis A	070.0,070.1	19	47	1.869	1.545				
Hepatitis B	070.2,070.3	16	36	1.024	990				
Otras hepatitis víricas	070	36	36	2.070	2.517				
Zoonosis									
Brucelosis	023	18	23	1.403	1.994	38	2.498	0,47	0,56
Rabia	071	0	0	0	0				
Enfermedades importadas									
Fiebre amarilla	060	0	0	0	0				
Paludismo	084	10	6	279	261				
Peste	020	0	0	0	0				
Tifus exantemático	080	0	0	0	0				
Enfermedades declaradas sistemas especiales									
Lepra	030	0	0	5	14				
Rubéola congénita	771.0	0	0	0	1				
Sífilis congénita	090	0	1	4	5				
Tétanos neonatal	771.3	0	0	0	0				

COMENTARIO GENERAL

Durante la presente semana las siguientes rúbricas han presentado:

* Un I.E. superior o igual a 1,25:

* Un I.E. inferior o igual a 0,75:

F. tifoidea y paratifoidea (0,30). Enfermedad Meningocócica (0,61). Gripe (0,56). Varicela (0,73). Infección gonocócica (0,32). Parotiditis (0,59). Rubéola (0,13). Sarampión (0,00). Tos Ferina (0,12). Brucelosis (0,47).

* Las restantes rúbricas han presentado una incidencia normal.

Hay que destacar 10 caso(s) de paludismo importado(s).

(1) Índice epidémico para una enfermedad dada es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata de I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS SITUACIÓN EN LA SEMANA 45 DE 1998

SITUACIÓN GENERAL. ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

ENFERMEDADES	CÓDIGO OMS 9 REV 1975	CASOS DECLARADOS Sem. 46		ACUMULACIÓN DE CASOS		MEDIANA 1993-1997		ÍNDICE EPIDÉMICO (1)	
		1998	1997	1998	1997	Sem.46	Acum. casos	Sem.46	Acum. C.
Enfermedades de transmisión alimentaria									
Botulismo	005.1	0	0	11	4				
Cólera	001	0	0	0	0				
Disentería	004	1	2	149	154	2	154	0,50	0,97
F. tifoidea y paratifoidea	002	5	5	233	301	10	516	0,50	0,45
Triquinosis	124	0	0	6	11				
Enfermedades de transmisión respiratoria									
Enfermedad Meningocócica	036	17	20	917	2.000	20	978	0,85	0,94
Gripe	487	33.920	40.756	2.262.583	2.239.710	57.960	2.407.469	0,59	0,94
Legionelosis	482.8	13	3	279	157				
Meningitis tuberculosa	013.0,320.4	0	0	44	65				
Tuberculosis respiratoria	011	143	150	7.295	8.348	159	8.348	0,90	0,87
Varicela	052	2.021	1.368	182.283	217.803	2.519	236.427	0,80	0,77
Enfermedades de transmisión sexual									
Infección gonocócica	098.0,098.1	19	44	2.070	2.108	83	4.215	0,23	0,49
Sífilis	091	9	6	703	674	18	929	0,50	0,76
Enfermedades prevenibles por inmunización									
Difteria	032	0	0	0	0				
Parotiditis	072	41	50	2.581	6.739	108	6.739	0,38	0,38
Poliomielitis	045	0	0	0	0				
Rubeola	056	5	15	842	3.754	58	5.865	0,09	0,14
Sarampión	055	1	19	413	1.789	52	6.362	0,02	0,06
Tétanos	037	0	1	33	42				
Tos Ferina	033	3	11	282	1.060	58	3.440	0,05	0,08
Hepatitis víricas									
Hepatitis A	070.0,070.1	15	44	1.884	1.589				
Hepatitis B	070.2,070.3	23	30	1.047	1.020				
Otras hepatitis víricas	070	39	26	2.109	2.543				
Zoonosis									
Brucelosis	023	18	22	1.421	2.016	41	2.540	0,44	0,56
Rabia	071	0	0	0	0				
Enfermedades importadas									
Fiebre amarilla	060	0	0	0	0				
Paludismo	084	14	7	293	268				
Peste	020	0	0	0	0				
Tifus exantemático	080	0	0	0	0				
Enfermedades declaradas sistemas especiales									
Lepra	030	1	0	6	14				
Rubéola congénita	771.0	0	0	0	1				
Sífilis congénita	090	0	0	4	5				
Tétanos neonatal	771.3	0	0	0	0				

COMENTARIO GENERAL

Durante la presente semana las siguientes rúbricas han presentado:

* Un I.E. superior o igual a 1,25:

* Un I.E. inferior o igual a 0,75:

Disentería (0,50). F. tifoidea y paratifoidea (0,50). Gripe (0,59). Infección gonocócica (0,23). Sífilis (0,50). Parotiditis (0,38). Rubéola (0,09). Sarampión (0,02). Tos Ferina (0,05). Brucelosis (0,44).

* Las restantes rúbricas han presentado una incidencia normal.

Hay que destacar 14 caso(s) de paludismo importado(s).

(1) Índice epidémico para una enfermedad dada es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata de I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS SITUACIÓN EN LA SEMANA 46 DE 1998

SITUACIÓN GENERAL. ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1998

ENFERMEDADES	CÓDIGO OMS 9 REV 1975	CASOS DECLARADOS Sem. 47		ACUMULACIÓN DE CASOS		MEDIANA 1993-1997		ÍNDICE EPIDÉMICO (1)	
		1998	1997	1998	1997	Sem.47	Acum. casos	Sem.47	Acum. C.
Enfermedades de transmisión alimentaria									
Botulismo	005.1	0	1	11	5				
Cólera	001	0	0	0	0				
Disentería	004	1	2	150	156	2	156	0,50	0,96
F. tifoidea y paratifoidea	002	4	5	237	306	7	523	0,57	0,45
Triquinosis	124	0	0	6	11				
Enfermedades de transmisión respiratoria									
Enfermedad Meningocócica	036	16	20	933	2.020	20	996	0,80	0,94
Gripe	487	37.329	41.846	2.299.912	2.281.556	65.171	2.539.550	0,57	0,91
Legionelosis	482.8	11	14	290	171				
Meningitis tuberculosa	013.0,320.4	4	1	48	66				
Tuberculosis respiratoria	011	120	128	7.415	8.476	160	8.476	0,75	0,87
Varicela	052	2.482	1.542	184.765	219.345	3.221	239.648	0,77	0,77
Enfermedades de transmisión sexual									
Infección gonocócica	098.0,098.1	33	45	2.103	2.153	83	4.298	0,40	0,49
Sífilis	091	16	17	719	691	17	944	0,94	0,76
Enfermedades prevenibles por inmunización									
Difteria	032	0	0	0	0				
Parotiditis	072	66	47	2.647	6.786	96	6.786	0,69	0,39
Poliomielitis	045	0	0	0	0				
Rubeola	056	7	9	849	3.763	54	5.919	0,13	0,14
Sarampión	055	4	9	417	1.798	56	6.419	0,07	0,06
Tétanos	037	1	0	34	42				
Tos Ferina	033	2	0	284	1.060	63	3.500	0,03	0,08
Hepatitis víricas									
Hepatitis A	070.0,070.1	18	40	1.902	1.629				
Hepatitis B	070.2,070.3	12	26	1.059	1.046				
Otras hepatitis víricas	070	34	25	2.143	2.568				
Zoonosis									
Brucelosis	023	21	30	1.442	2.046	31	2.571	0,68	0,56
Rabia	071	0	0	0	0				
Enfermedades importadas									
Fiebre amarilla	060	0	0	0	0				
Paludismo	084	6	4	299	272				
Peste	020	0	0	0	0				
Tifus exantemático	080	0	0	0	0				
Enfermedades declaradas sistemas especiales									
Lepra	030	1	2	7	16				
Rubéola congénita	771.0	0	0	0	1				
Sífilis congénita	090	0	0	4	5				
Tétanos neonatal	771.3	0	0	0	0				

COMENTARIO GENERAL

Durante la presente semana las siguientes rúbricas han presentado:

* Un I.E. superior o igual a 1,25:

* Un I.E. inferior o igual a 0,75:

Disentería (0,50). F. tifoidea y paratifoidea (0,57). Gripe (0,57). Tuberculosis respiratoria (0,75). Infección gonocócica (0,40). Parotiditis (0,69). Rubeola (0,13). Sarampión (0,07). Tos Ferina (0,03). Brucelosis (0,68).

* Las restantes rúbricas han presentado una incidencia normal.

Hay que destacar 6 caso(s) de paludismo importado(s).

(1) Índice epidémico para una enfermedad dada es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata de I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS SITUACIÓN EN LA SEMANA 47 DE 1998

